



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE OCTUBRE DE 2011



SINOPSIS DE DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 11, 12 y 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Incluir en las medidas que deben llevar los órganos públicos y las autoridades federales: 1.- Alentar la producción y difusión de programas educativos y juegos didácticos, que promuevan y difundan derechos humanos, 2.- Promover instituciones que tutelen la calidad de vida de los menores, 3.- Promover campañas de sensibilización para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y violencia contra infantes, adolescentes y en personas mayores de 60 años, 4.- Garantizar el acceso a la información a personas con capacidad visual y auditiva.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) el 08 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 705 del Código Civil Federal.</p>	<p>Declarar por parte del Juez de lo Familiar la presunción de muerte de un individuo en el transcurso de seis meses, contados a partir de la fecha en que se tuvo noticia de su paradero por última ocasión, cuando la desaparición sea consecuencia de la comisión de delitos en materia de secuestro, así como en el caso de miembros de corporaciones de seguridad pública o de las fuerzas armadas que sean sustraídos con motivo del ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que Expide la Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo.</p>	<p>Crear un ordenamiento de orden público, interés social y de observancia general en toda la República Mexicana, con el objeto de normar y garantizar en beneficio de los adultos mayores de setenta años residentes en centros de población del medio rural menores a los dos mil quinientos habitantes: una pensión vitalicia; servicios integrales de salud en el marco del Seguro Popular; un seguro de vida al momento del deceso del beneficiario a favor de su cónyuge; y un pago de marcha para la cobertura de gastos funerarios ante el fallecimiento del beneficiario, los cuales estarán a cargo del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la responsabilidad de la organización, administración y entrega de los apoyos solidarios, el cumplimiento, aplicación e interpretación de la Ley en el marco de sus atribuciones, en coordinación, en su caso, con los gobiernos de las entidades federativas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) a nombre propio y del Dip. Luis Videgaray Caso (PRI) el 16 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para ordenar, una vez ejecutada la sentencia condenatoria, que el proveedor sancionado publique por cuenta propia, en un diario de circulación nacional a través de aviso destacado, un extracto de la sentencia conteniendo los hechos constitutivos de la infracción, la infracción cometida, así como la sanción impuesta.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) el 17 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 4 de octubre de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>Código Penal Federal: Adicionar un Capítulo I Bis "Del robo al autotransporte federal", con el objeto de sancionar al que cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros o turismo, con pena de 6 a 12 años de prisión cuando el objeto del robo sea exclusivamente las mercancías; de 2 a 7 años de prisión cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros; y con 7 a 15 años de prisión y de mil quinientos a dos mil días multa, cuando el objeto del robo sea el vehículo automotor. Se aplicarán además las siguientes penas: a) 1 a 3 años de prisión cuando exista apoderamiento del remolque o semirremolque; b) La pena de prisión se aumentará en una mitad, al servidor público que cometa o participe en el robo y que tenga a su cargo funciones de prevención, persecución o sanción del delito o ejecución de penas y, se aplicará la destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión públicos por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta y c) La pena de prisión se aumentará en dos terceras partes, al que habiendo cometido el robo o participado en él, forme parte o se encuentre vinculado con la delincuencia organizada. Cuando el objeto del robo sea el equipaje o valores de turista o pasajeros, solo se procederá contra su perpetrador a petición de parte ofendida. En todo lo no previsto y que no se oponga, se aplicarán las reglas del Capítulo I del presente Título.</p> <p>Código Federal de Procedimientos Penales: Calificar como delito grave el robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros o turismo o del vehículo automotor, salvo en los casos de robo a equipaje y valores de turistas o pasajeros.</p> <p>Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: Considerar como delito de delincuencia organizada al que habiendo cometido robo al autotransporte federal o participado en él, forme parte o se encuentre vinculado con la delincuencia organizada, sancionando y aumentando en dos terceras partes la pena de prisión.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.</p>	<p>Exentar a los extranjeros descendientes en línea recta en segundo grado de un mexicano por nacimiento, de comprobar la residencia mínima de dos años previos a la presentación de la solicitud de naturalización y siempre que no cuenten con otra nacionalidad al momento de la solicitud, o bien no le sean reconocidos los derechos adquiridos a partir de su nacimiento.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto, que adiciona la fracción IX BIS al artículo 3o.; un Título Quinto Bis y su capítulo Único; y el artículo 421 Ter a la Ley General de Salud.</p>	<p>Regular el tratamiento que se aplique al conocimiento del Genoma Humano, a fin de que las investigaciones biocientíficas no vulneren los derechos fundamentales del ser humano, mediante el establecimiento de un título denominado "El Genoma Humano", considerándolo como materia de salubridad general.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Patiño Cardona (PRD) el 25 de septiembre de 2001. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Wistano Orozco Garza (PAN) el 14 de diciembre de 2001. (LVIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de noviembre de 2003. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 2 de diciembre de 2003. Aprobado por 426 votos y 13 abstenciones. Se turnó al Senado de la República para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en el Senado de la República el 4 de diciembre de 2003. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 3 de abril de 2008. Aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 8 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Turismo, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</p>	<p>Incluir en el término Ordenamiento Turístico del Territorio que la política turística se llevará a cabo bajo criterios ecológicos y de sustentabilidad, en compatibilidad y de conformidad con los usos y reservas determinados por el ordenamiento ecológico del territorio. Facultar a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para formular, expedir y ejecutar Programas de Ordenamiento Turístico Regional, que abarquen la totalidad o una parte del territorio de una entidad federativa y a los municipios Programas de Ordenamiento Turístico Local.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 4 de octubre de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Juventud y Deporte, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Incluir los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales las Asociaciones Deportivas Nacionales regularán su estructura interna y funcionamiento. Facultar a la CONADE para entregar estímulos y apoyos a las Asociaciones Deportivas Nacionales que cumplan con lo previsto en la Ley y el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, mediante la celebración de convenios de colaboración y concertación, en los que se definirá el objetivo, los montos, y los criterios de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a la distribución, aplicación y comprobación de resultados en el ejercicio de dichos recursos; asimismo, podrá suspender o cancelar la entrega de los mismos. Establecer que los deportistas y entrenadores de alto rendimiento que gocen de apoyos económicos y materiales, tendrán la obligación de realizar visitas periódicas a las instituciones educativas del país y organizaciones no lucrativas que fomenten el deporte, para convivir y dar pláticas a los estudiantes.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) el 24 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9 y 14 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que además de atender y promover los diversos servicios, tipos y modalidades educativos, el Estado asumirá el compromiso de apoyar el desarrollo tecnológico y la innovación, así como de impulsar su debida divulgación. Incluir dentro de las atribuciones concurrentes de las autoridades educativas federales y locales, el promover la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, fomenten su enseñanza y divulgación.</p>	<p>Iniciativa del Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA) el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. María de Lourdes Reynoso Femat y Alejandro Bahena Flores (PAN) el 2 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado 9 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 278 votos y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 12 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo IV Bis, al Título Octavo del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, adicionando los artículos 275 Bis y 275 Ter.</p>	<p>Crear un capítulo denominado “Traición a las Fuerzas Armadas Mexicanas” de tal forma que se sancionara a los elementos de las Fuerzas Armadas Mexicanas que se incorporen a la delincuencia organizada; así como a los elementos que con el empleo de bienes y recursos puestos a su cargo o mando para cumplir las misiones que tienen encomendadas, favorezcan a cualquier miembro de la delincuencia organizada o asociación delictuosa; les proporcionen apoyo aprovechándose del cargo conferido; que propicien que elementos que cuenten con preparación militar se pongan a su servicio, o los recluten para tal fin.</p>	<p>Iniciativa presentada por Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 63 votos y 20 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Integrar en las obligaciones de la PROFECO el que debe considerar como información reservada, confidencial o comercial reservada aquella información que las autoridades, proveedores y consumidores señalen que tiene ese carácter, asimismo, el promover la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales que corresponda, a fin de asegurar la protección efectiva al consumidor en contra de la información o publicidad engañosa o abusiva; igualmente, podrá emitir lineamientos para el análisis y verificación de la información o publicidad a fin de evitar que se induzca a error o confusión al consumidor, deberá considerar el contexto temporal en que se difunde, el momento en que se transmite respecto de otros contenidos difundidos en el mismo medio y las circunstancias económicas o especiales del mercado.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Rubén Camarillo Ortega el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 12 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Alicia Bárcena, Pedro José Armendáriz Pardo y Vicente Martínez Barrientos, puedan aceptar y usar condecoraciones que en diversos grados les ofrecen el Gobierno de la República de Francia y el Gobierno de la República de Chile, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que la Ciudadana Alicia Bárcena, pueda aceptar y usar la Medalla de la Orden de la Legión d’ Honneur, en grado de Officier, que le otorga el gobierno de la República de Francia.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el Ciudadano Pedro José Armendáriz Pardo, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso para que el Ciudadano Vicente Martínez Barrientos, pueda aceptar y usar la condecoración Piocha Becarios Extranjeros y Nacionales, en Clase Única, que le otorga el gobierno de la República de Chile.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos en la Cámara de Senadores el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 31 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Adriana del Carmen Adame Martínez, Marcos Abraham Barrera Vázquez, Carlos Manuel Berumen Domínguez, Juan José Boyoli Kaulitz, Manuel Fernando García de la Mora, Sandra Citlaly González Román, Thalía Turena Macedo Martínez, Miguel Angel Meza Rojas, César Olivo Sosa, Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre, Adriana Ríos Torres, Carlos Rodríguez Ramírez, Oswaldo Salinas García, Karen Paola Serdán Corona, Sara Elizabeth Tapia Morales, Isaac Tinajero Castillo, Hilda Berenice Valdés López y Noemí Vázquez Pérez, puedan prestar sus servicios en la Embajada de Canadá, en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Adriana del Carmen Adame Martínez, para prestar servicios como Analista de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Marcos Abraham Barrera Vázquez, para prestar servicios como Delegado Comercial, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Manuel Berumen Domínguez, para prestar servicios como Ingeniero de Edificio, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Juan José Boyoli Kaulitz, para prestar servicios como Administrador de Sistemas, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano Manuel Fernando García de la Mora, para prestar servicios como Asistente de Materiales, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Sandra Citlaly González Román, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Thalía Turena Macedo Martínez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al Ciudadano Miguel Ángel Meza Rojas, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al Ciudadano César Olivo Sosa, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Dolores Elizabeth Pacheco Alejandre, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Adriana Ríos Torres, para prestar servicios como Asistente Administrativa de la Sección de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Rodríguez Ramírez, para prestar servicios como Asistente de Mantenimiento, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Oswaldo Salinas García, para prestar servicios como Asistente de Mensajería, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Karen Paola Serdán Corona, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Sara Elizabeth Tapia Morales, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano Isaac Tinajero Castillo, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Hilda Berenice Valdés López, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMO OCTAVO.- Se concede permiso a la Ciudadana Noemí Vázquez Pérez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Julio César Serrano Vázquez, Alejandro Joel Díaz Cofradía, Rodolfo Salazar González, Irene Vázquez Carrasco, Arizbé Mondragón Alvarado, Claudia Krings Heidel, Carlos Javier Garza Cantú, Mirna María Sotomayor Galindo y José Oscar Manríquez Montelongo, puedan prestar sus servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Austria, en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Julio César Serrano Vázquez, para prestar servicios como Agente de Compras, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Joel Díaz Cofradía, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rodolfo Salazar González, para prestar servicios como Guardaespaldas Protectiva, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Irene Vázquez Carrasco, para prestar servicios como Examinador de Cuentas, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Arizbé Mondragón Alvarado, para prestar servicios como Asistente de Embarques, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Krings Heidel, para prestar servicios como Asesora Comercial, en la Embajada de Austria, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Javier Garza Cantú, para prestar servicios como Guardia en la Oficina de Seguridad, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Mirna María Sotomayor Galindo, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano José Oscar Manríquez Montelongo, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Diana Luz Martínez Uruñuela, Norma Gabriela Treviño Garza, Mario Abel Ortiz Estrada, Mario Vidaña Silva, Alejandra Yazmín Lozoya Martínez y Hannia Cruz Meza, puedan prestar sus servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, en Matamoros, Tamaulipas y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana Luz Martínez Uruñuela, para prestar servicios como Asistente en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Norma Gabriela Treviño Garza, para prestar servicios como Cajera/Asistente Financiero, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Abel Ortiz Estrada, para prestar servicios como Guardia en la Oficina de Seguridad, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Vidaña Silva, para prestar servicios como Especialista Comercial den la Oficina de Comercio, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Yazmín Lozoya Martínez, para prestar servicios como Investigadora en la Oficina de Edificación en el Extranjero, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Hannia Cruz Meza, para prestar servicios como Asistente Administrativa en la Oficina de Servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>1 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo relativo al cumplimiento de compromisos internacionales por parte del Gobierno Federal, en materia de Cambio Climático.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, informe a la población si se realizó la entrega de la información a la que hace referencia el resolutivo 5 del Acuerdo de Copenhague o bien, si se tiene como cumplida esa obligación con la información que ha remitido anteriormente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>2 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo relativo al impacto ambiental producido por las bolsas de plástico.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a la población el resultado del "Estudio comparativo de bolsas de plástico degradables versus convencionales mediante la herramienta de Análisis de Ciclo de Vida" con el objeto de que la población tome decisiones e inicie acciones para el uso responsable de bolsas de plástico.</p> <p>Asimismo, promueva acciones para la disposición adecuada de las bolsas de plástico, que se desechan diariamente.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>3 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incrementar los recursos destinados a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal de los estados, para atender la salud de personas de escasos recursos y que carecen de seguridad social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal a incrementar los recursos destinados a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de los estados, para atender la salud de personas de escasos recursos y que carecen de seguridad social.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 2 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>4 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que elabore y remita a esta Soberanía un diagnóstico con datos reales y actualizados de la situación de violencia contra los menores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las dependencias correspondientes remita a esta soberanía un diagnóstico sobre la situación de violencia y maltrato contra las niñas, niños y adolescentes del país.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>5 De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Baja California, a reformar las disposiciones de su Código Penal, que contravienen principios fundamentales de igualdad, no discriminación y equidad previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California reforme las disposiciones de su Código Penal que contravienen principios fundamentales como la igualdad, la no discriminación y la equidad que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente los que se establecen en los artículos 154, relativo a los delitos de homicidios o lesiones por infidelidad conyugal, y 182, que regula el delito de estupro, por tratarse de descripciones típicas que atentan contra la dignidad y los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 9 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumente las acciones y medidas necesarias tendientes a implantar un programa integral de Apoyo, Atención y Seguimiento a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Narcotráfico.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumente las acciones y medidas necesarias tendientes a implantar un programa integral de apoyo, atención y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes víctimas del narcotráfico.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal y de los municipios, capacitar a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de Género.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal a capacitar a sus servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género y a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen estos temas en su trabajo cotidiano.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo relativo a la licitación propuesta por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que las licitaciones públicas, de la concesión sobre bandas de frecuencias del espectro para usos determinados, se realicen en estricto apego a los ordenamientos jurídicos vigentes.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Turismo, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, con la finalidad de que edifique una política pública en materia turística y en el cual se incentive la promoción como destino turístico, dentro de los programas regionales que opera esta Secretaría, uno relativo a Turismo Rural, y consecuentemente, se otorguen apoyos económicos a pequeños prestadores de servicios que lo abarquen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo, con la finalidad de que edifique una política pública en materia turística, en la cual se incentive la promoción como destino turístico, dentro de los programas regionales que opera esta secretaría, uno relativo a turismo rural, y consecuentemente, se otorguen apoyos económicos a pequeños prestadores de servicios que abarquen al turismo rural.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Viviana Agúndiz Pérez (PAN) el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Reforma Agraria, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17 y 80 de la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 17 y 80 de la Ley Agraria, presentada por la diputada Oralia López Hernández y suscrita por los diputados Javier Bernardo Usabiaga Arroyo y Fernando Santamaría Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 29 de abril de 2011.</p> <p>SEGUNDO. Comuníquese y archívese como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Oralia López Hernández (PAN) y suscrita por los diputados Javier Bernardo Usabiaga Arroyo y Fernando Santamaría Prieto, del Grupo Parlamentario del PAN. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el Diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 25 de febrero de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM), el 25 de febrero de 2010 (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa proyecto de decreto que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 30 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD), el 30 de abril de 2008.</p>
<p>4 De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan tres Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 320 y 324 de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, presentada por el diputado Aarón Irizar López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de abril de 2011.</p> <p>SEGUNDO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 324, 329, 334 y 345 de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 25 de mayo de 2011.</p> <p>TERCERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en su título Décimo Cuarto, referente a la donación, presentada por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 15 de junio de 2011.</p> <p>CUARTO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Aarón Irizar López (PRI), el 29 de abril de 2011.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), el 25 de mayo de 2011.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI), el 15 de junio de 2011.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 8 de diciembre de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, ambos de la Cámara de Diputados par a los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Órganos Públicos.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que expide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Órganos Públicos, presentada por los diputados Obdulio Ávila Mayo y Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 30 de abril de 2009.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Obdulio Ávila Mayo y Luis Gustavo Parra Noriega (PAN) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8, 42, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 8, 42, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Isidro Pedraza Chávez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 3 de septiembre de 2007.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Isidro Pedraza Chávez (PRD) el 03 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por la diputada Mónica Arriola Gordillo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 16 de octubre de 2007.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 16 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Holly Matus Toledo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 24 febrero de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por el diputado Robinson Uscanga Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, el 30 de abril de 2009.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Robinson Uscanga Cruz (Convergencia) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Comisión de Vivienda, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el diputado Miguel Ángel García Granados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 23 de marzo de 2010, turnada a la Comisión de Vivienda.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 23 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Reforma Agraria, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha en todos sus términos la Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Cámara de Senadores para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 21 de mayo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>ÚNICO. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 34, el primer párrafo del artículo 44, el primero y segundo párrafos del artículo 46, el artículo 47, el segundo párrafo del artículo 50, el artículo 56 y el artículo 125; y se adicionan la fracción III del artículo 42, y el segundo párrafo del artículo 44, todos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, remitida por la honorable Cámara de Senadores el 14 de abril de 2011.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 20 de enero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 13 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>